essap ▪ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Luz Alicia de Gamarra
Unidad Operativa de Contrataciones
OESSAP SA 9:10 hs.
7-05-2021

Asunción, 06 de mayo de 2021

ACTA Nº 1446/21

Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 03/2021 "SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS – PLURIANUAL" – ID. N° 390.812»

VISTA:

La Comunicación Interna G.UOC/119/2021, de fecha 05 de mayo de 2021, firmada por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., y proveída por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 05 de mayo de 2021, en la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Contratación por Excepción con Difusión Previa N° 03/2021 "SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS – PLURIANUAL" – ID. N° 390.812, para su aprobación por el Directorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa, mediante Comunicación Interna GAD N° 96/2021, recepcionada en fecha 19 de abril de 2021, solicitó iniciar los trámites necesarios para el llamado a "SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS".

Que la Resolución N° 5, de fecha 24 de febrero de 2021, correspondiente al Acta N° 1425/21, aprobó el uso de la "Solicitud de Inicio de Llamado Electrónico", estableciéndose este proceso como única vía habilitada para la recepción de inicio de los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en la Unidad Operativa de Contrataciones.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, vía Comunicación Interna UOC/CP/449/2021, de fecha 26 de abril de 2021, solicitó a la Gerencia Administrativa la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si fuere necesario, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que la Gerencia Administrativa dio su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Excepción con Difusión Previa N° 03/2021 "SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS – PLURIANUAL" – ID. N° 390.812, refrendando cada una de las páginas del documento.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Abg. Rodrigo Díaz Cilevas
Secretario del Directorio
OESSAP S.A.

Asunción, 06 de mayo de 2021

ACTA Nº 1446/21

Resolución N° 1

Que la Unidad Operativa de Contrataciones indicó en su Dictamen GUOC N° 47/2021, de fecha 03 de mayo de 2021, cuanto sigue: *"En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera pertinente llevar adelante el procedimiento para la contratación por vía de la excepción [...]".* <SIC>

Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen Precios de Referencia GUOC N° 46/2021,de fecha 03 de mayo de 2021, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que la Asesoría Jurídica, se pronunció por Comunicación Interna A.J. N° 553, de fecha 05 de mayo de 2021, dictaminando lo siguiente: *«Por tanto, en atención a lo brevemente considerado, no se tiene reparo legal, por lo que se recomienda continuar con el proceso administrativo en el marco de la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 03/2021, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.»* <SIC>

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y la Constancia de Previsión Presupuestaria con respecto al presente llamado.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Excepción con Difusión Previa N° 03/2021 "SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS – PLURIANUAL" – ID. N° 390.812.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

Asunción, 06 de mayo de 2021

ACTA Nº 1446/21

Resolución N° 1

2°) **Acreditar** el supuesto de excepción para la Contratación por Excepción con Difusión Previa N° 03/2021 "SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS – PLURIANUAL" – ID. N° 390.812.

3°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o su representante; 2) Gerente Financiero o su representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

4°) **Designar** como Administrador del Contrato a la Gerencia Administrativa, siendo el sector solicitante del llamado.

5°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

6°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.